



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2018

Res. H N°

0164/18

Expte. N° 4.005/18

**VISTO:**

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de un insumo informático para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) Toner HP CF217A (17A) Negro original para la impresora HP modelo Laser jet M130FW ubicada en la Dirección de Compras y Patrimonio de uso permanente por los agentes del área;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder a la adquisición indicada dado el uso intensivo del mencionado bien;

Que se solicitó la provisión de la firma NETCO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

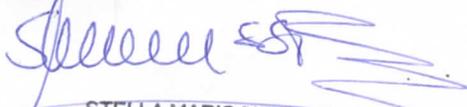
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150,00) en concepto de adquisición de insumo informático detallado en el exordio, realizado por la firma **NETCO SRL**, CUIT N° 30-67304271-2.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

grn/ATH

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDEJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa